

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10303** *Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Estos concursos se regirán mediante promoción interna conforme a las previsiones del artículo 62.2 de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 12 de marzo de 2024.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2023, aprobado por el Consejo de Gobierno del 19 de mayo de 2023 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 29 de mayo de 2023.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de promoción interna de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 8 de mayo de 2024, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer,

potestativamente, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 13 de mayo de 2024.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

### ANEXO

#### Convocatoria número 2024/D/FC/CD/13

Referencia: CU/23/166.

Identificador de la plaza: ACU00569.

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Departamento: Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

Área de conocimiento: Periodismo.

Perfil docente: Gestión de Contenidos Multimedia e Interactivos.

Perfil investigador: Periodismo y Alfabetización Mediática.

#### Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente.	José Javier Marzal Felici.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal.	María Bella Palomo Torres.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario.	Juan José Perona Paez.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.

#### Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidenta.	María José Canel Crespo.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal.	Xosé López García.	CU	Universidad Santiago de Compostela.
Secretaria.	Rosa Franquet Calvet.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.